



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXP-UNC: 0040864/2016

VISTO:

La propuesta de llamado a Concursos para cubrir un cargo de Profesor Regular del Departamento BIOINGENIERÍA, de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 64 y concordantes de los Estatutos de esta Universidad;

Que la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior y sus modificatorias, reglamenta el llamado a concurso para Profesores Regulares;

Que la misma ha sido reglamentada en los aspectos puntuales por Resolución N° 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06);

Que obra en los presentes actuados nota de la Secretaría de Bienestar Estudiantil por la que se proponen estudiantes para desempeñarse como Observadores Estudiantiles, titular y suplente, cuyas actuaciones académicas se anexan a continuación;

Que corre agregada nota de la Secretaría de Graduados por la que se proponen profesionales para desempeñarse como Observadores Egresados titular y suplente;

La necesidad de continuar con el llamado a Concurso para cubrir cargos de Profesores;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva en la cátedra MEDICINA NUCLEAR y en INGENIERÍA HOSPITALARIA del Departamento BIOINGENIERÍA, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXP-UNC: 0040864/2016

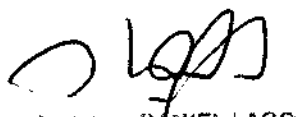
Art. 2°). - Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3°). - Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias.

Art. 4°). - Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.

Art. 5°). - Dese al Registro de Resoluciones y gírese a la Oficina de Concursos a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

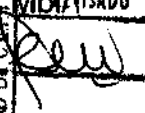

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 441 -H.C.D.- 2017.-

J.N.C. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

REVISADO

AREA OPERATIVA



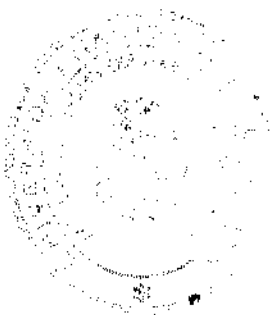
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXP-UNC: 0040864/2016

ANEXO I DE LA RESOLUCION Nº 441 -H.C.D.-2017

LAMADO A CONCURSOS PARA PROFESORES REGULARES 2017 DEL
DEPARTAMENTO BIOINGENIERÍA DE LA F.C.E.F. y N.

CATEDRA	CARGO	TRIBUNAL
MEDICINA NUCLEAR y en INGENIERÍA HOSPITALARIA	1 (un) cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva	<u>TITULARES:</u> Ing. José Antonio LI GAMBI. Ing. Carlos Augusto CENTENO. Ing. Rodolfo Antonio CAVALLERO. <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Agustín BORNACIN. <u>Observador Egresado:</u> Sr. Martín SALAS. <u>SUPLENTE:</u> Dr. Gustavo Andrés JURI. Ing. Miguel Mario MALAMUD. Dr. Jorge Luis KIGUEN. <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Nicolás Catriel CHAVEZ MILQUEVICH. <u>Observador Egresado:</u> Sr. Alejos MARTÍN.



Mgter. Ing. PABLO G. RECARBARRÉN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba